



APRUEBANSE LAS BASES Y LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE DOCENTE ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA COMUNA DE LUMACO.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 643

LUMACO, 05.10.2020.-

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el DFL N° 1 de 1996, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, de las leyes que complementan y modifican.
 - 2.- Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063 de fecha 2 de junio de 1980 del Ministerio del Interior que reglamenta aplicación de inciso 2° Art. N° 38 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre traspaso de los Establecimientos Educativos a las Municipalidades;
 - 3.- La Ley 20.501 del 26 de febrero de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación que modifica el estatuto docente, entre otras materias, en las normas que regulan la selección, requisitos para ejercer el cargo y atribuciones de los directores de establecimientos educacionales.
 - 4.- La necesidad de proveer el Cargo de docente encargado/a de convivencia escolar de la comuna de Lumaco; Municipio de la Plataforma www.directoresparachile.cl, aprobado por el DAE N° 744 del 10.12.2013;
 - 5.- El ORD. N°273 del 02 de octubre del 2020, del Director del DAEM de Lumaco, el cual remite las Bases para revisión, aprobación y autorización del Concurso Público para proveer el Cargo de docente encargado/a de convivencia escolar de la comuna de Lumaco;
 - 6.- El ORD. N°761 del 05 de octubre del 2020 del Sr. Alcalde de la Comuna de Lumaco, mediante el cual da cuenta de la Revisión, Aprobación y Autorización del llamado a Concurso público para el Cargo de docente encargado/a de convivencia escolar de la comuna de Lumaco;
 - 7.- Las Bases del Concurso elaboradas para este efecto;
- TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en los artículos 31 bis y siguientes de la ley N° 19.070, estatuto de los Profesionales de la Educación y en los artículos 86 y siguientes del Reglamento de la citada disposición legal y en uso de las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE**, las Bases del Concurso Público para la provisión del Cargo de docente encargado/a de convivencia escolar de la Comuna de Lumaco.
- 2.- PROCEDASE**, a efectuar el llamado a concurso público para la provisión del Cargo de docente encargado/a de convivencia escolar de la comuna de Lumaco, a través de la página www.munilumaco.cl y de las redes Sociales del Departamento Comunal de Educación Municipal de Lumaco.
- 3.- La Dirección de Educación Municipal será la unidad encargada de llevar a cabo el proceso concursal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



RICARDO LACOS QUINONES
Secretario Municipal



MANUEL DOMINGO PAINIQUEO TRAGNOLAO
Alcalde de la Comuna de Lumaco

MDPT/RLQ/WSC/IPG/vcf

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----|
| - Secretario Municipal | (1) |
| - Dirección DAEM | (2) |
| - Personal DAEM | (2) |
| - Archivo | (1) |